

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 322, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	JENNY PAOLA ORTIZ REINA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	53932234
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/05/2017	<b>Hasta</b> 31/05/2017	<b>INFORME No.:</b> 02

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	322	<b>Fecha de inicio</b>	24/04/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestar los servicios técnicos como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados"</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (26.055.000) M/CTE..</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5.790.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (23.160.000) M/CTE.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>NUEVE (9)</b> meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 24 de <b>ABRIL</b> de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 25 de <b>ABRIL</b> de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 322</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El **ICFES** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.895.000), IVA INCLUIDO contra entrega de: Pruebas funcionales Aplicativo móvil Sprint 02, y pruebas a Reportes de resultados Saber Pro; b) Ocho (08) pagos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.895.000) IVA incluido".

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/04/2017	contra entrega de: Pruebas funcionales Aplicativo móvil Sprint 02, y pruebas a Reportes de resultados Saber Pro	\$2.895.000
2	DD/MM/AAAA		\$
3	DD/MM/AAAA		\$
4	DD/MM/AAAA		\$
5	DD/MM/AAAA		\$
6	DD/MM/AAAA		\$
7	DD/MM/AAAA		\$
8	DD/MM/AAAA		\$
9	DD/MM/AAAA		\$
10	DD/MM/AAAA		\$
11	DD/MM/AAAA		\$
12	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x	X									

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realizar las pruebas funcionales al Aplicativo Ruta de Llegada, proyecto SB 359	100%
2	Realizar las pruebas funcionales al Aplicativo Secretarías, proyecto SB 359	100%
3	Realizar pruebas parciales a los Reportes de Agregados: Institución, Programa Académico y Sede – Aplicación de Examen Saber TyT.	100%
4	Realizar Pruebas funcionales al formulario de Inscripción al seminario 2017, operaciones.	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor Oscar Yovanny Baquero acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*Oscar Yovanny Baquero, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(17)** de **(5)** de **(2017)**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó